

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 1	
VERSIÓN: 06		26/12/2022	

157

INFORME No. 01

CONTRATO:	746	DEL AÑO:	2023
CONTRATISTA:	ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S	C.C. No.	900.505.216.7
OBJETO:	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCION DE RAMPA Y CUBIERTA PARA EL AREA DE COCINA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
PERIODO DEL INFORME:	DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE INFORME	SALDO	FACTURA
320.151.118,00	143.578.847,00	DICIEMBRE	176.572.271,00	FEV54

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 550 DE 2023

HACE CONSTAR:

Que: **ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S**, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, REALIZO EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCION DE RAMPA Y CUBIERTA PARA EL AREA DE COCINA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

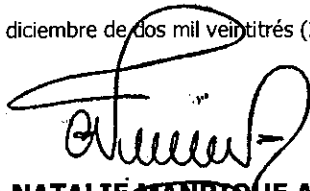
La supervisora del contrato permite certificar que el contratista cumplió con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por el Hospital, tal como lo indica el Líder de Mantenimiento de la institución en certificación emitida por el, acta parcial N° 1, informe de obra con registro fotográfico, y la memoria de cálculo de cantidades de obra, documentos que hacen parte integral del presente, y sobre los cuales se basa la supervisión para la elaboración de este informe.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	X	

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de: **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 143.578.847) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscal, penal etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago. Tunja, diciembre de dos mil veintitrés (2023).


OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
 Supervisora Contrato.

C.C. Carpeta del contrato.

Elaboró: Viky Quincos. Secretaria Técnica. Subgerencia Administrativa y Financiera.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD